INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 20/2011

ANEXO N° 03

"CONVENIO MODIFICATORIO"

"ADQUISICIÒN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"

CONTRATO N° 483/2011

DISTRIBUIDORA MULTIMERC

AÑO 2012

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO Nº 3 DEL CONTRATO Nº 483/11

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..03..días del mes de..Setiembre..del año 2.012 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S.., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Abog. Fernando Alberto SILVA FACETTI** (Art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9192/12 de fecha 28 de Junio de 2.012 y la firma **Unipersonal DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, con RUC Nº 932533-6, propiedad del **Señor GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS**, con Cédula de Identidad Nº 932.533, domiciliada en la Calle Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda (Lambaré – Paraguay), convienen la ampliación del Contrato Nº 483/11, firmado el 27 de diciembre de 2011, en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 20/11 "Adquisición de Insumos para Impresoras del IPS", de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 483/2011, de fecha 27 de diciembre de 2011 estableciendo un incremento de los servicios adjudicados por medio de la Resolución Nº 093-010/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 064-017/12 de fecha 10 de agosto de 2012.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Publica Nacional Nº 20/11. Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA
2	44103105-002	Cartucho de tinta color para Impresora HP para el modelo: Deskjet 820Cxi.	HEWLETT PACKARD / ASIA	Unidad	Unidad	20	156.600	3.132.000	4	626.400
5	44103105-002	Cartucho de tinta color para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3920, 3940	HEWLETT PACKARD / USA	Unidad	Unidad	100	74.750	7.475.000	20	1.495.000
							Total G.	10.607.000		2.121.400

Monto Total Ampliado: G. 2.121.400.- (Guaraníes dos millones ciento veinte y un mil cuatrocientos), IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENTACIONES
de Guido A. Núñez F.
945.613 - 493.533

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Carlos Frutos Acosta
Director
Informática

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio, manteniendo la vigencia de la póliza original sin modificación alguna.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** El Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 006057/12 de fecha 03 de agosto de 2.012, informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2012, en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", del Programa 1 y 2, es de 2.121.400.-(Guaraníes dos millones ciento veinte y un mil cuatrocientos) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1487/2012 de fecha 03 de agosto de 2012, correspondiente a la ampliación del contrato Nº 483/11 suscripto con la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC..-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Dirección de Informática, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: **TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 483/2011 y SUS ANEXOS, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENTACIONES
de Guido A. Núñez F.
945.613 - 493.533

DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Abog. FERNANDO ALVAR FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PRESIDENTE DEL IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos Acosta
Director
Dirección de Informática